

Revisión ID: 0000019679	<b>DEFECTOS</b>	<b>REVISIÓN</b>
Marca: SUKIDA	Tipo I:	Placa: KA575D
Modelo: GNE 151	Tipo II:	Tipo Revisión: Exento
Año: 2024	Tipo III:	Número: Exento Fecha: 11/05/2024
Chasis: LP6PCKA33R03M0175		Resultado: APROBADO
Kilometraje: 1		



MECATRÓNICAS						
Código	Descripción	Unidad	Valor	Rango	Calif.	Ubic.
VISUALES						
Código	Descripción				Calif.	Ubic.

Con el fin de poder cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV): Artículo 308. Los vehículos que prestan el servicio de transporte público y comercial están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular semestral, y los vehículos por cuenta propia y particulares, una vez al año.

Los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a mil kilómetros (1.000 Km.) y su año de fabricación consta igual o uno mayor o menor al año en curso, que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes para su comercialización; están exentos de la Revisión Técnica Vehicular durante tres periodos contados a partir de la fecha de su adquisición.



KA575D  
2024



KA575D  
2024